

Reajuste Regular por Inflación

Reajuste Regular por Inflación

¿Qué es el Reajuste Regular?

Partidas sujetas al Reajuste Regular

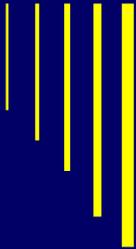
Factor de actualización

Monto actualizado y Reajuste neto

Resultado del Reajuste Regular

Efecto del Reajuste Regular

Pasos para el Reajuste Regular



Reajuste Regular

Es la actualización que únicamente, al cierre de los ejercicios contables que finalicen con posterioridad al ajuste inicial por inflación, debe aplicarse sobre:

Art. 178 LISLR y Art. 110 del RLISLR

- 
- **Los activos y pasivos no monetarios existentes al cierre del ejercicio**
 - **El Patrimonio neto al inicio del ejercicio**
 - **Los aumentos y disminuciones del patrimonio ocurridos durante el ejercicio**

Art. 178 LISLR y Art. 110 del RLISLR

Factor de Actualización: Variación IPC

La actualización para el Reajuste Regular por Inflación se realizará con base en la Variación del IPC del Área Metropolitana de Caracas.

IPC mes fecha de actualización

IPC mes fecha de adquisición de la partida respectiva o de la última actualización

Art. 179, 185 y 186 LISLR y Art. 91 del RLISLR

Monto Actualizado y Reajuste Neto

Monto Actualizado	=	Valor de la partida no monetaria	x	Variación IPC
-------------------	---	----------------------------------	---	---------------

Reajustes acumulados hasta periodo actual	=	Monto Actualizado	-	Valor de la partida no monetaria
---	---	-------------------	---	----------------------------------

Reajuste neto del periodo	=	Reajustes acumulados hasta periodo actual	-	Ajustes acumulados hasta periodo anterior
---------------------------	---	---	---	---

Resultado del Reajuste Regular

- a) El Reajuste neto del periodo se acumulará en la cuenta “Reajuste por Inflación”
- b) El saldo de la cuenta “Reajuste por Inflación” afecta a la renta gravable
- c) El saldo deudor o acreedor de la cuenta “Reajuste por inflación” se cancelará contra la cuenta “Actualización de Patrimonio”

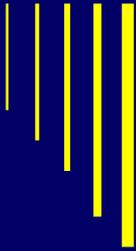


Art. 178 y 190 LISLR y Art. 110 del RLISLR

Saldo del Reajuste por Inflación

El saldo de la cuenta “Reajuste por Inflación” es parte de la renta neta gravable (aparece en la declaración de rentas).

Ingresos netos	
Menos. Costos	
Menos: Deducciones	
Más (menos): Reajuste por Inflación	
Renta Gravable	



Exclusiones Fiscales Históricas al Patrimonio



Exclusiones Fiscales históricas al Patrimonio

Deberán excluirse de los activos y pasivos y del patrimonio

- ✓ Las cuentas y efectos por cobrar a accionistas, administradores, afiliadas y otras empresas relacionadas o vinculadas
- ✓ Los bienes, deudas y obligaciones aplicados en su totalidad a la producción de utilidades o enriquecimientos presuntos, exentos, exonerados o no sujetos al impuesto establecido por esta Ley

Art. 184 LISLR



Acumulación de las Exclusiones Fiscales históricas al Patrimonio

Las Exclusiones se acumularán, a los efectos de esta Ley, en una cuenta denominada:

EXCLUSIONES FISCALES HISTÓRICAS AL PATRIMONIO

Art. 184 LISLR

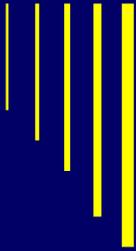


Modificaciones de las Exclusiones Fiscales históricas al Patrimonio

Las modificaciones a la cuenta EXCLUSIONES FISCALES HISTÓRICAS AL PATRIMONIO se tratarán como:

AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO

Art. 184 LISLR y 110 del RLISLR



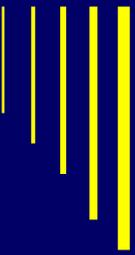
Pasos para el Reajuste Regular por Inflación





Pasos para el Reajuste Regular por Inflación

1. Identifíquese los tipos de partidas y las Exclusiones Fiscales Históricas. Regístrese en la Hoja de Trabajo;
2. Elabórese los asientos relativos a las Exclusiones Fiscales;
3. Determínese el Patrimonio Neto Fiscal inicial, efectúese el Reajuste Regular de dicho Patrimonio en la Hoja de Trabajo respectiva;
4. Determínese los aumentos y disminuciones de Patrimonio ocurridos en el periodo gravable, efectúese el Reajuste Regular de dichos aumentos y disminuciones:



Pasos para el Reajuste Regular por Inflación

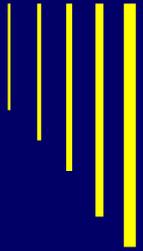
5. Efectúese el Reajuste Regular de las partidas no monetarias que provienen del ejercicio gravable anterior o incorporado en el ejercicio gravable actual. Elabórese las Hojas de Trabajo respectiva;
6. Prepárese los asientos Fiscales respectivos;
7. Determínese los saldos de cada una las cuentas afectadas
8. Calcúlese el saldo de la cuenta “Reajuste por Inflación”, traslade su saldo a la declaración de impuesto y cancelase por traspaso a la cuenta “Actualización del Patrimonio”;
9. Elabórese el Balance General Fiscal Actualizado ;
10. Elabórese la Declaración de Rentas (DPJ-26)

Reajuste Regular por Inflación

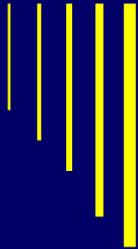
E Estado Demostrativo de Ingresos, Costos, gastos y Conciliación Fiscal de Rentas							
	Ingresos propios de la actividad		Datos contables		Gastos		Datos Contables
				35	Sueldos y salarios		
3	Ventas brutas	703		36	Intereses sobre créditos		
11	Total Ingresos netos			41	Depreciación y amortización		
				42	Otros gastos		
Costo de Ventas				43	Total Gastos		
12	Inventario inicial	712		44	Utilidad o pérdida contable		
13	Compras netas	713		Conciliación Fiscal de Rentas			
16	Mercancías disponible	716		Mas:			
17	Menos Inventario final	717		53	Utilidad ajuste por inflación		
				Menos:			
				59	Pérdida ajuste por inflación		
34	Total Costo de Ventas	734					
				63	Enriquecimiento neto o pérdida fiscal		

Reajuste Regular por Inflación

Información complementaria para la Declaración de Rentas (DPJ – 26)					
D Reajuste por Inflación					
Activos no Monetarios					Reajuste por Inflación
	Activo Fijo	Inventarios	Ctas. por Cobrar (Reajustabilidad)	Otros no monetarios	
Saldo a Reajustar					
Reajuste por Inflación					
Pasivos no monetarios					
	C. Pagar reajustabilidad	Corto plazo reajustabilidad	Largo plazo Reajustabilidad	Otros no monetarios	Reajuste por inflación
Saldo a reajustar					
Reajuste por inflación					
Patrimonio Neto					
	Patrimonio neto Fiscal	Aumentos	Disminuciones	Reajuste por Inflación	
Monto a Reajustar					
Reajuste por Inflación					
Total Reajuste por Inflación del ejercicio (traslade a la sección "E" línea 53 o 59					



Patrimonio neto Fiscal



Patrimonio Neto

Es la diferencia entre el total de activos y pasivos monetarios y no monetarios

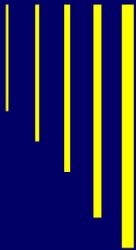
Total Activos	
Menos: Total Pasivos	
Patrimonio Neto	

Art.184 de la LISLR

Patrimonio Neto Fiscal

Se considera PATRIMONIO NETO FISCAL la diferencia entre el total de activos y el pasivo, incluyendo las actualizaciones y las exclusiones autorizadas en la Ley y el Reglamento.

Art.110 del RLISLR



Patrimonio Neto Fiscal Inicial

	Valores Históricos	Valores Actualizados
Total Activos		
Menos: Total Pasivos		
Patrimonio Neto		
Más: Actualización de Patrimonio		
Más (menos): Exclusiones Fiscales		
Patrimonio Neto Fiscal Inicial		

Art.110 del RLISLR

Reajuste del Patrimonio Neto Fiscal Inicial

Actualización de Patrimonio =

Patrimonio Neto Fiscal Inicial	x	$\frac{\text{IPC mes Fecha de cierre gravable}}{\text{IPC mes Fecha cierre anterior}}$
-----------------------------------	---	--

Reajuste del Patrimonio Neto Fiscal Inicial

Actualización de Patrimonio =

Aumento de Patrimonio	X	$\frac{\text{IPC mes Fecha de cierre gravable}}{\text{IPC mes Fecha del aumento}}$
-----------------------	---	--

Reajuste en aumento de patrimonio

Reajuste del Patrimonio Neto Fiscal Inicial

Actualización de Patrimonio =

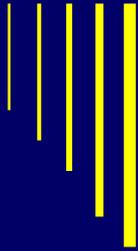
Disminución de Patrimonio	x	$\frac{\text{IPC mes Fecha de cierre gravable}}{\text{IPC mes Fecha de la disminución}}$
---------------------------	---	--

Reajuste en disminución de patrimonio



Reajuste del Exclusiones Fiscales históricas al Patrimonio

Modificaciones Exclusiones Fiscales históricas al Patrimonio	X	$\frac{\text{IPC mes Fecha de cierre gravable}}{\text{IPC mes Fecha de la modificación}}$
--	---	---



Reajuste del Patrimonio neto Fiscal inicial

F	Patrimonio neto fiscal inicial	F	
G	Fecha mes de cierre periodo anterior	G	
H	Fecha mes de cierre periodo actual	H	
I	IPC Fecha mes de cierre periodo actual	I	
J	IPC Fecha mes de cierre periodo anterior	J	
K	Factor de Actualización	$K = I / J$	
L	Actualización Acumulada del Patrimonio	$L = F \times K$	
M	Reajuste por Inflación del ejercicio	$M = L - F$	



Inventarios

Inv. Inicial Histórico = Inv. Final Histórico

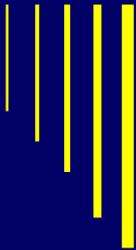
Inv. Inicial Histórico menor que Inv. Final histórico

Inv. Inicial Histórico mayor que Inv. Final histórico

Inventarios

A	Descripción clase de inventario	A	
B	Fecha mes de cierre ejercicio gravable anterior	B	
	Fecha mes de cierre ejercicio gravable actual		
C	IPC fecha mes cierre ejercicio actual	C	
D	IPC mes fecha de cierre ejercicio gravable anterior	D	
E	Factor de Actualización hasta periodo anterior	$E = C / D$	
F	Costo histórico Inventario final ejercicio anterior	F	
G	Costo actualizado del Inventario final hasta el ejercicio anterior	G	
H	Ajuste Acumulado inventario ejercicio anterior	$H = G - F$	
I	Costo histórico actualizado del Inventario final desde ejercicio anterior hasta el actual	$I = G \times E$	
J	Costo histórico final ejercicio actual	J	
K	Comparación de Inventarios al costo histórico:	K	
K1	Si, Final mayor que inicial	$K1 = J - F$	
K2	Si, Final menor que inicial	$K2 = F - J$	
K3	Si, Final igual que inicial	$K3 = J - F$	
L	Actualización del Inventario final al cierre actual:	L	

Reajuste Regular por Inflación



L1	Si, Final mayor que inicial	$L1 = I + K1$	
L2	Si, Final menor que inicial	$L2 = (J \times I) / F$	
L3	Si, Final igual que inicial	$L3 = I = F \times E$	
M	Ajuste Acumulado del inventario final:	M	
M1	Si, Final mayor que inicial	$M1 = L1 - J$	
M2	Si, Final menor que inicial	$M2 = L2 - J$	
M3	Si, Final igual que inicial	$M3 = L3 - J$	
N	Reajuste por Inflación neto ejercicio gravable	$N = (M1 \text{ o } M2 \text{ o } M3) - H$	
O	Resumen para asiento del reajuste Regular:	O	
O1	Si N es positivo, crédito a Reajuste por Inflación	+	
O2	Si N es negativo, cargo a Reajuste por Inflación	-	
O3	Si N es cero no hay asiento	0	

Activos Fijos

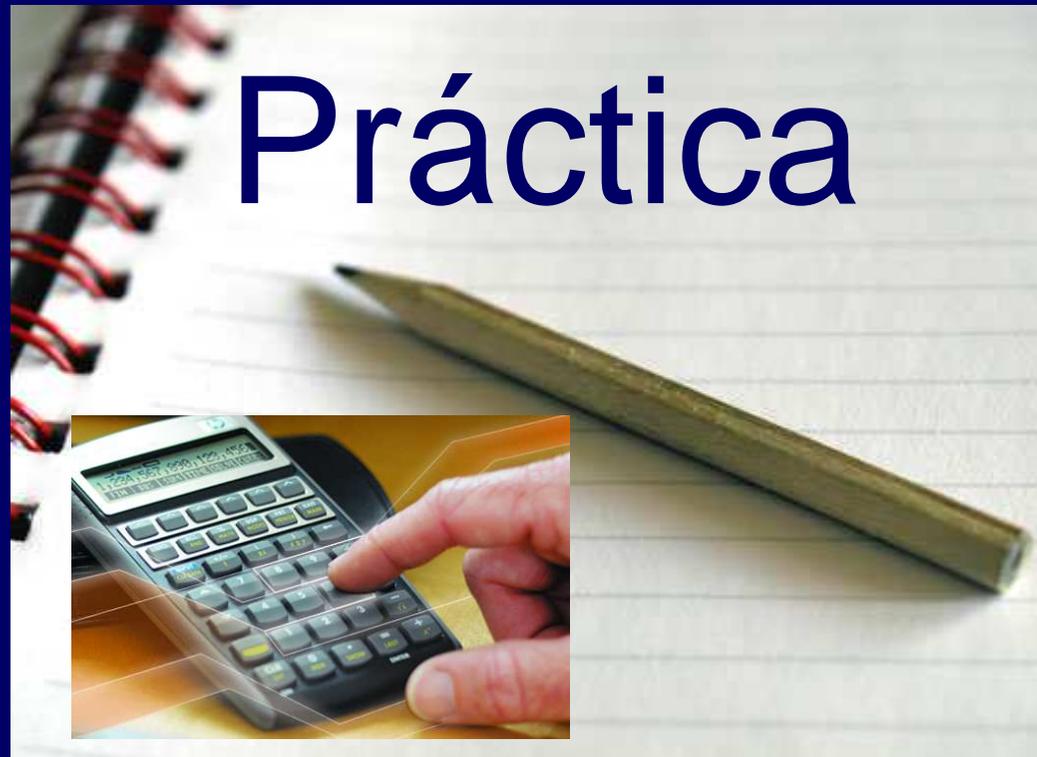
- ✓ Reajustar desde la fecha de origen del Activo Fijos
- ✓ Igual procedimiento para la depreciación acumulada
- ✓ Considerar variaciones:
 - a) Por incorporación
 - b) Por desincorporación

Activos Fijos

A	Descripción del Activo	A	
B	Fecha mes de Adquisición	B	
	Fecha mes de cierre ejercicio gravable anterior		
	Fecha mes de cierre ejercicio gravable actual		
C	IPC fecha mes de adquisición	C	
D	IPC mes fecha de cierre ejercicio gravable anterior	D	
E	IPC mes fecha de cierre ejercicio gravable actual	E	
F	Factor de Actualización hasta periodo anterior	$F = D / C$	
G	Factor de Actualización hasta periodo actual	$G = E / C$	
H	Costo de adquisición histórico cierre anterior	H	
i	Costos de adquisición actualizados cierre anterior	$I = H \times F$	
J	Depreciación acumulada Histórica cierre anterior	J	
K	Depreciación acumulada Actualizada cierre anterior	$K = J \times F$	
L	Reajuste Regular acumulado al cierre anterior:	L	
L1	Sobre los Costos del Activo Fijo	$L1 = I - H$	

Reajuste Regular por Inflación

L2	Sobre depreciación acumulada	$L2 = K - J$	
L3	Reajuste Regular Acumulado neto periodo anterior	$L3 = L1 - L2$	
M	Costos de adquisición históricos al cierre actual	M	
N	Costos de Adquisición actualizados desde fecha de adquisición hasta ejercicio actual	$N = M \times G$	
O	Depreciaciones históricas acumuladas al ejercicio gravable actual	O	
P	Depreciaciones Acumuladas actualizadas, desde fecha de adquisición hasta cierre actual	$P = O \times G$	
Q	Reajuste por Inflación acumulado al cierre actual:	Q	
Q1	Sobre Costos del activo Fijo	$Q1 = N - M$	
Q2	Sobre Depreciación acumulada	$Q2 = P - O$	
Q3	Reajuste por inflación acumulado al cierre actual	$Q3 = Q1 - Q2$	
R	Reajuste Regular neto del ejercicio	$R = Q3 - L3$	
S	Resumen para el asiento fiscal del Reajuste Regular por Inflación neto del ejercicio actual:	S	
S1	Reajuste Regular de los activos fijos	$S1 = Q1 - L1$	
S2	Reajuste Regular de la Depreciación Acumulada	$S2 = Q2 - L2$	
S3	Reajuste Regular neto del ejercicio actual	$S3 = S1 - S2$	



Encerrar en un círculo la respuesta correcta

O El Reajuste Regular por inflación genera:

a	Pérdidas
b	Ganancias
c	Ganancias o Pérdidas
d	Aumento y disminución

O El aumento de capital social se reajusta desde la fecha:

a	De Asamblea de accionistas
b	De enteramiento en caja de la empresa
c	De Registro Mercantil
d	Ninguna las anteriores

O La cuenta Reajuste por Inflación afecta:

a	A la inversión extranjera
b	Al Producto Interno Bruto (PIB)
c	A la renta gravable
d	A la producción petrolera

O El decreto de dividendos se reajusta:

a	Desde la fecha de pagos
b	Desde la fecha de la Asamblea
c	Desde la fecha de la CNV
d	Desde la fecha de BCV

Señale para cada afirmación: Cierto o Falso

- La cuenta Reajuste por Inflación siempre tendrá saldo acreedor.

Cierto

Falso

- La Cuenta Actualización del Patrimonio no interviene en el Reajuste Regular por inflación.

Cierto

Falso

- Los contribuyentes están obligados a llevar un registro de control fiscal.

Cierto

Falso

Reajuste Regular por Inflación

HACEMOS C.A. (HACECA) Balance General en Bs. a valores históricos al 31-12-2007		
Activos		Pasivo y Patrimonio
Efectivo		4.590.000
Cuentas a cobrar comerciales		20.218.950
Cuentas por Cobrar accionistas	k	2.040.000
Efectos por cobrar M / E		3.825.000
Inventario	b	2.295.000
Total Activo Circulante		32.968.950
Terreno	c	2.040.000
Edificio	d	3.825.000
Depreciación acumulada		1.593.750
Vehículos	e	3.849.900
Depreciación Acumulada Vehículos		705.815
Mobiliario	f	2.295.000
Depreciación acumulada Mobiliario		446.250
Marca de Fábrica	g	15.300.000
Amortización acumulada M. F.		2.677.500
Total Activo Fijo Neto		21.886.585
Inversiones en acciones cotizables		10.200.000
Inversiones en acciones	h	7.650.000
Total Otros Activos		17.850.000
Total Activo		72.705.535
Cuentas por pagar		13.480.585
Por pagar Relacionadas	k	7.369.500
Efectos por pagar		4.590.000
Total Pasivo Circulante		25.440.085
Deuda a largo plazo		19.575.000
Total Pasivo		45.015.085
Capital Social	i	19.125.000
Reserva Legal		660.450
Utilidades Retenidas	j	7.905.000
Total Patrimonio		27.690.450
Total Pasivo y Patrimonio		72.705.535

Reajuste Regular por Inflación

- a) Los estados financieros de **HACEMOS C.A. (HACECA)**, al cierre de diciembre 2007 son los antes indicados:
- b) Los valores totales del inventario final se identifican en el costo de ventas.
- c) El Terreno fue adquirido en marzo 2006.
- d) El Edificio fue adquirido en mayo 2006 para ser depreciado por línea recta durante cuatro (4) años.
- e) Vehículo adquirido en febrero 2007 por Bs.3.849.900, para ser depreciado en 60 meses.
- f) El Mobiliario adquirido en agosto 2006 por Bs.1.193.400, fue vendido en mayo 2007. En junio 2007 adquirió Mobiliario por Bs.2.295.000 para ser depreciado por línea recta en 36 meses.
- g) “Marca de Fábrica” se contrató en abril 2006 con amortización anual durante 10 años.
- h) Las inversiones en acciones no cotizables en la Bolsa, tienen en adquisición julio 2006.
- i) En febrero 2007 la Asamblea de Accionistas aprobó un aumento de Capital Social. Dicho aumento fue legalizado en el Registro Mercantil en abril 2007 y, según los registros contables, el aumento en referencia fue enterado en caja en julio 2007.
- j) La Asamblea de Accionistas de fecha febrero 2007 decretó dividendos, cuya cancelación de acuerdo con los registros legales y contables se realizó en mayo 2007
- k) Los registros contables de fecha abril 2007 muestra créditos en cuentas por pagar compañías relacionadas por Bs. 6.660.600. Igualmente, se tiene créditos en cuentas por cobrar accionistas por Bs. 306.000 de fecha noviembre 2007

A photograph of a sunset over a body of water. The sun is a bright yellow circle just above the horizon line, which is dark. The sky is a gradient of orange and red, with some wispy clouds. The water in the foreground is dark and reflects the colors of the sky.

El Sol vuelve a Salir